**¡OJOOOOOOOOOOOOOOOOOO!**

LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS (EMA) RECOMENDÓ  EN ENERO DE ESTE AÑO 2015 A LAS AGENCIAS NACIONALES QUE DEJARAN DE COMERCIALIZAR  TEMPORALMENTE 700 MEDICAMENTOS.

DE ESTOS 700 FÁRMACOS, 37 SE COMERCIALIZAN EN ESPAÑA.  ALGUNOS DE ELLOS SON DE USO COMÚN.  SE UTILIZAN PARA LA PREVENCIÓN  DE ÚLCERAS GASTRODUODENALES (ESOMEPRAZOL DE MYLAN). PARA TRATAR EL ALZHEIMER Y LA DEMENCIA (DONEPECILO DE MYLAN) ANTIHISTAMINICOS (EBASTINA DE BROWN), ANTIHIPERTENSIVOS (VALSARTAN DE CODRAMOL E IRBESARTÁN DE WELDING) Y ANTIDEPRESIVOS (ESCITALOPRAM DE COMBIX).

Esta suspensión temporal no se entiende muy bien, ya que si aseguran que no tienen pruebas de que estos medicamentos sean ineficaces o puedan hacer daño ¿Por qué entonces mandan suspender su comercialización?